

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 MAY 2022

Nº . 193

Expediente Nº 14.122/2022

VISTO la Resolución FI Nº 136-D-2022, recaída en Expediente Nº 14.122/2022, por la cual se llama a Concurso Cerrado – Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Director Despacho General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos – Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que en el temario de la Resolución motivo del llamado a Concurso Cerrado – Interno de Antecedentes y Oposición, obra un error de tipeo, en el ítem en el cual se mencionan los Aspectos operativos de los Reglamentos de Práctica Profesional Supervisada, Practica de Fábrica y Proyecto y Proyectos Finales.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

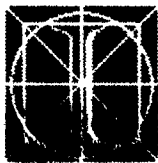
ARTÍCULO 1º.- Rectificar en la Resolución FI Nº 136-D-2022, en el Temario General, penúltimo párrafo, dejando establecido que:

Donde se lee:

"Resoluciones FI Nº 427-CD-2018, FI Nº 332-CD-2015"

Debe leerse:

"Resolución FI Nº 427-D-2018, FI Nº 1033-HCD-2008"



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.122/2022

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comuníquese los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 193 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa